



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RC- 146 - 2024 - UATACS-SAJI #UNLa

17/07/2024

Remedios de Escalada

Ratificar la RR-359-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, presupuesto y el Proyecto de Cooperación Curso de Formación de Capacitadores en Manipulación Higiénica de los Alimentos

VISTO, el EXP-1618-2024-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 5ª Reunión del Consejo Superior del año 2024, el EXP-1776-2023-AME-DDME-SAJI#UNLa de fecha 28 de junio de 2023, la RR-359-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, de fecha 19 de abril de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que, la RR-359-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, aprobó el presupuesto y el Proyecto de Cooperación: “Curso de Formación de Capacitadores en Manipulación Higiénica de los Alimentos”, dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico;

Que, la resolución citada en su artículo 3º se dictó ad referéndum del Consejo Superior de esta Universidad, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 34 inciso 14 y Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús, por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 5ª Reunión del año 2024, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración e Infraestructura y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 14) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



2024 - Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional
Argentina



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-359-2024-ADES-DDME-SAJI#UNLa, que aprobó el presupuesto y el Proyecto de Cooperación: “Curso de Formación de Capacitadores en Manipulación Higiénica de los Alimentos”, dependiente del Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas